

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501516
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009080 Facultad de Medicina
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En general, el título publica a través de la web información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es accesible y se recoge básicamente toda la información necesaria de acuerdo a la Guía de Acreditación y Seguimiento de ACCUA en el criterio de información pública.

El título publica información sobre la satisfacción del profesorado, estudiantes, y PAS. Se aporta la satisfacción de egresados en el curso académico 21-22. No se incluye en la web información sobre empleadores.

En la página web de la titulación se publican los principales datos y resultados obtenidos del título de 6 cursos académicos.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación, también son accesibles los autoinformes realizados para estos procesos de evaluación. El link de la página web que debería dar acceso a la memoria verificada se dirige al RUCT. Se recomienda subsanar este aspecto.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, figuran los responsables del mismo, así como al plan de mejora vigente. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

Las encuestas de los agentes de interés recogen ítems relacionados con la satisfacción con la información del título. La satisfacción con la información pública para los estudiantes es media, y para el PDI y PAS es alta. La evolución de estos indicadores es favorable. Los responsables del título analizan los indicadores de satisfacción y se utilizan en el proceso de mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones para recabar la satisfacción de estudiantes egresados de manera continua.

Se debe recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir un link a la memoria verificada del título.

Se recomienda plantear procedimientos adicionales para la difusión del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	2/8
			

Básicamente, el título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. En el SIGC se especifican las personas responsables del mismo que conforman la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en la web. Se puede acceder en la web a las actas de esta comisión.

A través de la página web del título se acceden a los diferentes procedimientos del SIGC. Se recomienda subsanar la denominación en la web del P-9, ya que es idéntico al P-10. Según la información aportada en el autoinforme el SIGC dispone de un gestor documental que recoge toda la información y evidencias relacionadas con el Título. El SIGC cuenta con procesos, procedimientos y mecanismos desplegados que facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado y planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante. Se deben desplegar completamente estos procedimientos.

En el informe de acreditación (2017) y en el informe de seguimiento (2020) se incluía como recomendación incluir información detallada sobre el procedimiento de quejas y sugerencias y adoptar medidas para promover su conocimiento por parte de los usuarios. Se deben aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

El informe de acreditación (2017) incluía: "Se recomienda realizar encuestas de satisfacción específicas sobre la labor de los tutores clínicos, su actitud e implicación docente, su participación en la evaluación de las asignaturas clínicas en las que se encuentren implicados, en particular en las asignaturas del Rotatorio clínico". Se ha atendido la recomendación y ahora se aporta información sobre encuestas de satisfacción a los tutores clínicos del curso 21-22. Se debe mantener esta acción de mejora.

El SIGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida, donde se recogen las acciones de mejora planteadas en el título, especificando los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones para mejorar la tasa de participación en las encuestas de estudiantes, PDI y egresados.

Se debe aportar un análisis sobre el procedimiento de quejas y sugerencias y evidencias sobre las medidas adoptadas para promover su conocimiento por parte de los usuarios.

- Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada, habiendo sido implementadas las últimas modificaciones de 2018. La modalidad de impartición es presencial lo que se corresponde con la Memoria verificada. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	3/8
			

de manera ajustada a la normativa vigente. La gestión de los TFGs se realiza a partir de la aplicación TFG-Medicina. Los estudiantes tienen información sobre el TFG en la guía docente, acceso a la oferta de TFGs, rúbricas y material necesario para su entrega y evaluación desde la propia web del grado, pero se recomienda mejorar en la guía docente la información sobre la asignación de tutores y selección del TFG. A través de la web se accede fácilmente a la normativa de permanencia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con la oferta de plazas comprometidas en la memoria verificada (n=253).

La información sobre criterios de admisión, traslados de expedientes y perfil del estudiante es accesible en la web y son adecuados al programa formativo. El autoinforme aporta información sobre la coordinación docente a distintos niveles. Se describen diferentes ámbitos de coordinación, planteando como acción de mejora la difusión de acuerdos adoptados en las comisiones de curso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar evidencias de una coordinación efectiva y el acceso a actas de los acuerdos adoptados sobre las acciones de coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el grado reúne el nivel de cualificación y experiencia, docente e investigadora, adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. Por los datos aportados en el autoinforme existe una progresiva disminución del profesorado que imparte docencia en el título, especialmente de PDI permanente. La tasa de PDI doctor ha ido disminuyendo también progresivamente, aunque se mantiene en valores elevados, por encima del 80%. El PDI doctor imparte cerca del 80% de los créditos de la titulación. El número de sexenios/profesor ha aumentado ligeramente, aunque tiene margen de mejora. La información detallada que proporciona el autoinforme evidencia, básicamente, que el personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número de estudiantes.

No se aporta información ni evidencias sobre la participación del profesorado del título en la evaluación docente y sus resultados, a través del programa DOCENTIA o similar.

El informe de acreditación (2017) señala como recomendación la planificación de profesorado a corto y medio plazo con la formación necesaria en investigación y docencia. El plan de mejora contiene acciones de mejora para esta recomendación, pero se mantiene la recomendación.

La Universidad de Granada ha publicado un nuevo Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado, normativa que será aplicable a partir del curso académico 23/24. En dicho reglamento se incluyen diferentes tipologías de trabajo, aunque se debe asegurar que el título se ajusta a las modalidades de TFG incluidas en la memoria verificada. La información en la guía docente del TFG es amplia, pero se recomienda ampliar la información sobre los criterios de selección y asignación del TFG.

El profesorado que supervisa las prácticas clínicas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en cuanto a la tutela, supervisión, seguimiento del estudiante, así como su implicación en la elaboración de la memoria final. Toda la información que se proporciona es adecuada para la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	4/8
			

En las encuestas la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado del título es valorada muy positivamente y con una buena evolución. El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El grado de satisfacción del PDI con el plan de estudios es alta y con una evolución al alza. En las encuestas la tasa de participación del profesorado en el curso académico 21-22 es del 21%.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información y evidencias sobre la participación del profesorado que imparte docencia en el título en un programa de evaluación docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mantener la vigilancia en la estructura de profesorado ya que se confirma en la evolución de los datos una disminución progresiva de PDI.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de mejora e innovación docente.

Se recomienda ampliar la información sobre los criterios de selección y asignación del TFG.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con una nueva Facultad en el Campus de Ciencias de la Salud. El centro dispone de las aulas y espacios necesarios para el desarrollo de la docencia, además de todas las infraestructuras y los recursos teniendo en cuenta el tamaño de los grupos de estudiantes, las distintas actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. La enseñanza práctica de las diferentes asignaturas se realiza en espacios específicos en función de las necesidades de cada asignatura, laboratorios de prácticas, junto con los servicios asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En las encuestas el grado de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, alcanza valores superiores a 4 sobre 5 en el curso académico 21-22, con tasas de participación del 38%, 27% y 80%, respectivamente. La evolución de este dato es satisfactoria. La satisfacción de los egresados es media alta, sin aportar tasa de participación.

El Título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a los estudios de grado en Medicina. En el curso 21-22 se ofertaron 49 destinos para estudiantes del título. El número de estudiantes OUT fue de 100 en el curso académico 2021/22, recuperando los niveles prepandemia, y el número de estudiantes IN de 128. La satisfacción de los estudiantes con la movilidad ha mejorado ostensiblemente en el último curso académico respecto a los anteriores. No se aporta información sobre la satisfacción de coordinadores de movilidad con los programas de movilidad.

Las prácticas externas de la titulación se realizan en centros del Sistema Sanitario Público Andaluz, tanto hospitales como en centros de salud de atención primaria. Los tutores clínicos reciben formación sobre las competencias que deben alcanzar los estudiantes, así como los objetivos y criterios de evaluación como parte de la plataforma R0-Medicina. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es media alta, con las prácticas en conjunto alta, y también están muy satisfechos con la labor de los tutores externos. Éstos manifiestan una alta satisfacción con las prácticas, con una alta tasa de participación en las encuestas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	5/8
			

El título dispone del personal de apoyo necesario y adecuado para la realización de las actividades formativas prácticas, para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.), así como de personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. En las encuestas el nivel de satisfacción global del PAS con el proceso formativo es elevado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para recabar información sobre la satisfacción de coordinadores de movilidad con los programas de movilidad.

Se recomienda mantener la continuidad en la recogida de información a través de las encuestas de satisfacción con las prácticas externas de todos los agentes implicados.

Se recomienda implementar acciones para aumentar la satisfacción de los tutores externos con los responsables de la coordinación de prácticas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del Grado de Medicina son buenos, se corresponden con el nivel MECES, y son acordes con el perfil de egreso de la titulación y con los comprometidos en la memoria verificada. Todos los indicadores superan a los indicadores de la Universidad de Granada, la media andaluza y la media nacional.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías docentes y se implementan en el aula. Básicamente, las guías docentes del TFG y prácticas externas recogen la información necesaria que aseguren la homogeneidad entre los estudiantes.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo, siendo la satisfacción media baja. Los responsables del título hacen una interpretación de estos resultados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para conocer con mayor detalle las causas de la satisfacción media baja de los estudiantes con el programa formativo e iniciar acciones de mejora si fueran necesarias.

Se recomienda aportar todas las evidencias recogidas en la Guía de Acreditación y Seguimiento de ACCUA para próximos procesos de evaluación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	6/8
			

El título dispone de servicios de orientación académica y profesional para el alumnado: jornadas de acogida, movilidad, prácticas externas. Sin embargo, en las encuestas la satisfacción de los estudiantes con estos servicios es baja. El Plan de mejora contempla una acción destinada a impulsar la orientación profesional del estudiantado en Medicina.

Según los datos que proporciona el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada para las promociones de Medicina que finalizaron en los cursos académicos 2018/19 y 2019/20, el 87,2% de los/las graduados/as están trabajando un año después de la finalización de los estudios. Datos coherentes con el contexto de las titulaciones de Ciencias de la Salud, especialmente Medicina. No se aporta información sobre la disponibilidad de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación del perfil de egreso. No se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.

Solamente se dispone de información de los egresados del título en los cursos académicos 2018/19 y 2019/20, con una tasa de participación media baja. Las encuestas de los egresados revelan una satisfacción media baja con la estructura y organización del plan de estudios, con una mejor satisfacción con la enseñanza teórica y con una baja satisfacción con la formación práctica. La satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional es media baja. Los responsables del título analizan la sostenibilidad del título, que en principio no plantea ningún problema, debido al perfil del título y la disponibilidad de recursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones para recabar información de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica.

Se recomienda disponer de un procedimiento para la revisión del perfil de egreso.

Se recomienda implementar acciones para recabar información de los empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	7/8
			

Código Seguro de Verificación:R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T6ADAV28F8V94T6P7XQJ7XGSS8	PÁGINA	8/8
			